

Núm. 194

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 14 de agosto de 2019

Sec. V-B. Pág. 45089

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

35147 Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación de Organizaciones de

Productores de Frutas y Hortalizas de la Comunidad Autónoma de Andalucía", en siglas APROA, con número de depósito 99105714.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Galdeano Moreno mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001470.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 7 y 11 de los estatutos de esta asociación. El certificado de la asamblea aparece suscrito por D. José Martínez Portero en calidad de Secretario saliente, D. José Miguel López Cara como Secretario entrante, con el visto bueno del Presidente D. Manuel Galdeano Moreno.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de agosto de 2019, El Director General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, P.S. (art. 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y DA 4.ª del Real Decreto 903/2018, de 20 de julio), la Subdirectora General de Ordenación Normativa, Consolación Rodríguez Alba.

ID: A190046407-1